



“ 2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo ”

Versión: 03  
Vigencia: 29/04/2022

DICTAMEN DE COMISIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES:

La COMISIÓN de RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y CUIDADO ANIMAL, ha considerado los Expedientes D-43198/15, proyecto de ley, presentado por las señoras diputadas Marta Isabel Ferreira (MC) y María Dilma Salas de Coombes (MC), proponiendo prohibir en todo el territorio provincial la comercialización y el uso del glifosato y otros agrotóxicos, D-53174/19, proyecto de ley, presentado por los señores diputados Martín Aníbal Sereno, Carlos Goring (MI), Pablo Isaac Lenguaza (MC) y Giuliana Perini (MC), proponiendo prohibir el uso de glifosato, sus componentes y afines en la producción de alimentos frescos estipulados en la Ley III - N.º 10 de Ferias Francas y D-59047/22, proyecto de ley, presentado por el señor diputado Carlos Eduardo Rovira, proponiendo establecer el marco regulatorio para la Investigación, Desarrollo, Producción, Procesamiento, Registro, Comercialización y Utilización de Productos Biológicos Naturales.

Y, por las razones que oportunamente dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

LEY DE PROMOCIÓN

DE LA PRODUCCIÓN DE BIOINSUMOS

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- La presente ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio para la investigación, desarrollo, producción, procesamiento, registro, comercialización y utilización de productos biológicos naturales, conocidos como bioinsumos, que aportan a las políticas de sostenibilidad y sustentabilidad aplicadas a la agroindustria en la Provincia.

ARTÍCULO 2.- A los fines de la presente ley se entiende por bioinsumos a todo producto biológico que consista o haya sido producido por microorganismos o macroorganismos, extractos o compuestos bioactivos derivados de ellos y que estén destinados a ser aplicados como insumos en la producción agropecuaria, agroalimentaria, agroindustrial, agroenergética e incluso en el saneamiento ambiental agropecuario.

Dip. HÉCTOR RAFAEL PEREYRA PIGERL  
PRESIDENTE  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

S.ra. ZULMA GRACIELA RIVAS  
SECRETARÍA  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA  
a/c Dirección de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO  
Técnico en Administración Parlamentaria  
a/c Dirección General de  
Gestión Parlamentaria.  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

JOHANA A. RODRÍGUEZ HARTFIELD  
MÉDICA VETERINARIA.  
ASESOR  
Coordinación Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Da. SILVIA CORREA  
a/c Dirección de Coordinación  
Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones



“ 2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo ”

Versión: 03  
Vigencia: 29/04/2022

Sra. ZULMA GRACIELA RIVAS  
SECRETARÍA  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA  
a/c Dirección de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO  
Técnico en Administración Parlamentaria  
a/c Dirección General de  
Gestión Parlamentaria.  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

JOHANA A. RODRÍGUEZ HARTFIELD  
MÉDICA VETERINARIA.  
ASESOR  
Coordinación Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Da. SILVIA CORREA  
a/c Dirección de Coordinación  
Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 3.-** La presente ley tiene los siguientes objetivos:

- 1) generar líneas de trabajo colaborativas a los efectos de promover el desarrollo de insumos biológicos;
- 2) optimizar los procesos de elaboración de los productos utilizando métodos de purificación totalmente orgánicos;
- 3) promover planes de acción para el adecuado manejo del riego agropecuario y la eficiencia del uso del agua;
- 4) diseñar y ejecutar acciones tendientes al crecimiento y desarrollo sustentable de los cultivos en la Provincia;
- 5) incentivar al desarrollo de nuevos procesos tecnológicos para la producción de bioinsumos a los fines de impulsar su utilización como herramienta primordial en el territorio;
- 6) enfatizar el empleo de técnicas relacionadas con el reciclaje de materiales orgánicos para mejorar la fertilidad del suelo, el control biológico de plagas y enfermedades y utilizar semillas provenientes de sistemas de producción orgánica;
- 7) difundir los beneficios y la importancia de la utilización de bioinsumos.

## CAPÍTULO II

### DISPOSICIONES PARTICULARES

**ARTÍCULO 4.-** Se crea el Registro Provincial de Productores de Bioinsumos, con la finalidad de conformar una base de datos actualizada de todas aquellas personas humanas o jurídicas, que tengan por objeto principal la investigación, desarrollo, elaboración, producción, exhibición y comercialización de productos biológicos y sus derivados.

**ARTÍCULO 5.-** La autoridad de aplicación es el Ministerio del Agro y la Producción, que queda facultado para el dictado de la normativa necesaria y complementaria para la aplicación de esta ley interactuando con los demás ministerios competentes en la materia.

**ARTÍCULO 6.-** La autoridad de aplicación tiene las siguientes atribuciones:

- 1) confeccionar y mantener actualizado el registro creado en el artículo 4, estableciendo los mecanismos adecuados a los efectos de facilitar los registros de desarrollo, fabricación, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, exhibición y publicidad de los insumos naturales;
- 2) celebrar convenios con instituciones nacionales, provinciales y municipales para la investigación y desarrollo de nuevos bioinsumos;
- 3) otorgar a las personas humanas o jurídicas que estén debidamente inscriptas en el Registro Provincial de Productores de Bioinsumos incentivos financieros y asesoramiento técnico a través de los organismos competentes.

Dip. HÉCTOR RAFAEL PEREYRA PIGERL  
PRESIDENTE  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones



“ 2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo ”

Versión: 03  
Vigencia: 29/04/2022

S.ra. ZULMA GRACIELA RIVAS  
SECRETARÍA  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 7.-** Se prohíbe la utilización del glifosato, sus componentes y afines en toda la Provincia. Se establece que esta prohibición entra en vigencia luego de dos (2) años desde su publicación oficial a los efectos de una transición progresiva del cambio cultural de los sistemas productivos actuales implementado a partir de la Ley XVI – N.º 124 hacia métodos más amigables con el ambiente.

Lic. JOSE DANIEL VERA  
a/c Dirección de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 8.-** El incumplimiento de la presente ley, tiene como sanciones las establecidas en el capítulo X de la Ley XVI – N.º 144, de Productos Fitosanitarios y Domisanitarios de Saneamiento Ambiental, las contempladas en la Ley XVI - N.º 35 (Antes Ley 3079) y sin perjuicio de otra pena impuesta por la normativa vigente que contemple conductas específicamente tipificadas.

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO  
Técnico en Administración Parlamentaria  
a/c Dirección General de  
Gestión Parlamentaria.  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 9.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

**ARTÍCULO 10.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, Posadas, 23 de junio de 2022.

Dictamen N.º 46-2022/23

JOHANA A. RODRÍGUEZ HARTFIELD  
MÉDICA VETERINARIA.  
ASESOR  
Coordinación Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. HÉCTOR RAFAEL PEREYRA PIGERL  
PRESIDENTE  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. MARIO RAMÓN VIALEY  
VICEPRESIDENTE  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. GLADYS HAYDEE CORNELIUS  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Da. SILVIA CORREA  
a/c Dirección de Coordinación  
Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. ISIDRO JAVIER DUARTE  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. LAURA GRISEL DUARTE  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. KAREN VICTORIA FIEGE WUTZKE  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. SELVA MIKAELA DANIELA GONZÁLEZ  
CORIA  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales y  
Conservación del Medio Ambiente  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. JORGE EDUARDO LACOUR  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales y  
Conservación del Medio Ambiente  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. JORGE ALBERTO LEZCANO  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. HÉCTOR RICARDO LLERA  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. SANTIAGO JAVIER MANSILLA  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. HUGO MARIO PASSALACQUA  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones



“ 2022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo ”

Versión: 03  
Vigencia: 29/04/2022

Corresponde a los Expedientes: D-43198/15, D-53174/19 y D-59047/22.

Sra. ZULMA GRACIELA RIVAS  
SECRETARÍA  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. JULIO ALFREDO PETTERSON  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. ROLANDO ARIEL ROA  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. ELVIO CEFERINO RODRÍGUEZ  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA  
a/c Dirección de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. SONIA ELIZABETH ROJAS DE CUT  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. NORMA RAQUEL SAWICZ  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. MARTÍN ANÍBAL SERENO  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dip. SUZEL ANTONIA VAIDER  
VOCAL  
Comisión de Recursos Naturales,  
Conservación del Ambiente y Cuidado Animal  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Sr. VÍCTOR ALFONSO FABIO  
Técnico en Administración Parlamentaria  
a/c Dirección General de  
Gestión Parlamentaria.  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

JOHANA A. RODRÍGUEZ HARTFIELD  
MÉDICA VETERINARIA.  
ASESOR  
Coordinación Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA  
a/c Dirección de Coordinación  
Jurídica de Comisiones  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones